

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

Siendo las 11:34 horas del lunes 4 de diciembre de 2023, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, bajo la Presidencia del Doctor Alberto Martín Casas Lucich con DNI N° , en su calidad de Rector, y actuando como Secretario la Abogado Marylin Cruzado Llanos con DNI N° , en su calidad de Secretaria General, a través de la Plataforma Microsoft Teams, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH**
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ**
Vicerrector Académico (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 3. JOSÉ IGNACIO PINEDA MENDOZA**
Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 4. LENY BRAVO LUNA**
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 5. JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA**
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**
Decana (e) de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 7. JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPAN**
Decano (e) de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. WILLIAMS JOHN INGA LOPEZ**
Director General de la Filial Chíncha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 9. JOSÉ ANTONIO MÁLAGA PENNY**
Miembro del Directorio
- 10. LENY BRAVO LUNA**
Miembro del Directorio
- 11. OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA**
Miembro del Directorio

12. **CRISTIAN JESUS SOSA CANALES**
Miembro del Directorio
13. **JUAN PABLO FERNANDO GARCIA ROSAS**
Miembro del Directorio
14. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ**
Miembro del Directorio
15. **VICTOR ALONSO DIAZ CASTILLO**
Miembro del Directorio
16. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY**
Representante de los Socios Accionistas
17. **TOMÁS YSRAEL HUAMOLLE PADILLA**
Representante de los Socios Accionistas
18. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO**
Representante de los Socios Accionistas

Se deja constancia de la inasistencia de los siguientes Miembros del Consejo Universitario:

1. **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
2. **SOFIA NELLY ROMERO COZ**
Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
3. **ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA**
Director General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
4. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**
Presidente del Directorio
5. **MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA**
Vicepresidenta del Directorio
6. **MARIA JIMENA ELIAS ROCA**
Miembro del Directorio
7. **JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA**
Miembro del Directorio
8. **ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA**
Miembro del Directorio

9. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**
Representante de los Socios Accionistas

10. **ROCIO FIORELLA ESPINAL ESPINOZA**
Representante de los Socios Accionistas

CONVOCATORIA Y QUÓRUM

La Secretaria General verifica la asistencia de dieciocho (18) miembros integrantes del Consejo Universitario, constatándose el quórum estatutario; en consecuencia, el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y da inicio a la presente sesión.

Asimismo, se deja constancia que la Abogado Rocío Fiorella Espinal Espinoza se encuentra haciendo uso de su periodo vacacional. Del mismo modo, se toma conocimiento de la dispensa de asistencia presentada por la Doctora Sofía Nelly Romero Coz.

INVITADOS

1. **MARIA AMALIA SALAFIA RECUPERO**
Asesora General del Rectorado en las Facultades y Consejo Universitario

2. **WILLIAN SANCHEZ TENORIO**
Director General de Gestión Académica

3. **SEGUNDO RAMOS LEÓN SANDOVAL**
Director General de Investigación y Responsabilidad Social

INFORMES:

1. Se informa el Oficio N° 288 -2023-SUNEDU-02-15-01, de fecha 24 de noviembre de 2023, mediante el cual la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. SUNEDU, comunica que ha procedido con la consolidación y sistematización de la información declarada respecto a nuestra oferta educativa.

2. Se da cuenta de la Resolución de Gerencia General N° 075-2023-GG-UPSJB, de fecha 20 de noviembre de 2023, mediante la cual se otorga el 50% de descuento en la Tasa de Grado Académico de Maestro a los egresados de los Programas de Estudios de Maestría de la Escuela de Posgrado, con vigencia desde el 21 de noviembre hasta el 29 de diciembre de 2023.

PEDIDOS:

No hubo pedidos.

Acto seguido, no quedando actas pendientes de aprobación se pone a consideración la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Decidir la aprobación del cronograma del proceso de migración a nuevo plan curricular de estudios de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Decidir la aprobación del Calendario Académico Anual 2024 de Posgrado, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
3. Decidir la aprobación del Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 2.0, y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. Proponer a la Junta General de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la creación de los Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Propuesta de cronograma del proceso de migración a nuevo plan curricular de estudios de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Propuesta de Calendario Académico Anual 2024 de Posgrado, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
3. Propuesta de Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. Propuesta de Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
5. Informe Técnico N° 002-2023-VRA-UPSJB de fecha 01 de diciembre de 2023.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA:

El Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta de aprobación del Cronograma del proceso de migración a nuevo plan curricular de estudios de Pregrado (Plan Curricular de Estudios 2024-1), versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Acto seguido, el Vicerrector Académico (e) señala que el referido documento tiene como objetivo regular, establecer criterios y calendarizar la implementación del plan curricular de estudios 2024-1 y migración de estudiantes del plan curricular de estudios 2020-1 al plan curricular de estudios 2024-1, para los programas de estudios de pregrado en la modalidad presencial de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Cronograma del proceso de migración a nuevo plan curricular de estudios de Pregrado (Plan Curricular de estudios 2024-1), versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Derivar la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA:

El Rector pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de aprobación del Calendario Académico Anual 2024 de Posgrado, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Acto seguido, el Director General de Gestión Académica señala que, en mérito del informe de la Directora (e) de la Escuela de Posgrado, se presenta el referido documento, el cual tiene por finalidad planificar y organizar las principales actividades académicas para el desarrollo del año académico 2024.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Calendario Académico Anual 2024 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA:

El Rector pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de aprobación del Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 2.0, y del Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Acto seguido, el Vicerrector Académico (e) señala que la propuesta tiene por finalidad actualizar las fechas del Proceso Extraordinario de Admisión - Modalidad de Ingreso a Tiempo (IAT) G5 (periodo de inscripción y evaluación), las fechas del Proceso Extraordinario de Admisión - Modalidad de Ingreso Especial 2 (periodo de inscripción y evaluación), las fechas del inicio de clases del Curso Vacacional CV1 – 2024, las fechas del inicio de las clases a partir del II ciclo en adelante de todos los programas de estudios correspondiente al Semestre Académico 2024-1; así como, la incorporación del Proceso Extraordinario de Admisión - Modalidad Ingreso a Tiempo (IAT) G6 y del Proceso Extraordinario de Admisión - Modalidad de Centro Pre Universitario (CEPU) Programa Integral G3.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría (16 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Aprobar el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
3. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 176-2023-CU-UPSJB de fecha 24 de agosto de 2023 que aprobó el Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 1.0 y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 1.0 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA:

El Rector pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de creación de Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Acto seguido, el Vicerrector Académico (e) presenta el Informe Técnico N° 002-2023-VRA-UPSJB, elaborado en mérito a las propuestas formuladas por la Maestra Leny Bravo Luna, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Doctora Sofia Nelly Romero Coz, Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, relacionadas con la creación de los Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado.

Asimismo, señala que la propuesta se sustenta en los siguientes ejes: (i) Viabilidad normativa para la ampliación de la oferta educativa, (ii) Procedimiento simplificado para la ampliación de la oferta educativa, (iii) Capacidad técnica para la elaboración de Medios de Verificación para cumplimiento de requisitos, (iv) Demanda interna para cobertura de vacantes para los nuevos programas de pregrado, (v) Articulación de la nueva oferta educativa con políticas de estado y (vi) Articulación de la nueva oferta educativa con la demanda contextual. Esta creación de programas permitirá diversificar la oferta educativa y contribuir al cumplimiento de los fines institucionales, observando las disposiciones establecidas por la normativa universitaria vigente.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Proponer a la Junta General de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la creación de los Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

CREACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS			
N°	PREGRADO	MODALIDAD	SEDE
	PROGRAMA DE ESTUDIOS		
1	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRESENCIAL	LIMA (SL01- SL02)

CREACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS					
N°	POSGRADO	MODALIDAD	SEDE/FILIAL		
	PROGRAMA DE ESTUDIOS				
1	MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD	A DISTANCIA	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	CHINCHA (F02L01)
2	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	A DISTANCIA	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	CHINCHA (F02L01)
3	MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	A DISTANCIA	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	CHINCHA (F02L01)
4	MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS: CON MENCIÓN EN UNA SOLA SALUD	A DISTANCIA	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	CHINCHA (F02L01)
5	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA	PRESENCIAL	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	-
		SEMIPRESENCIAL	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	-
		A DISTANCIA	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	-
6	DOCTORADO EN DERECHO	PRESENCIAL	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	-
		SEMIPRESENCIAL	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	-
		A DISTANCIA	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	-
7	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	PRESENCIAL	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	-
		SEMIPRESENCIAL	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	-
		A DISTANCIA	LIMA (SL02)	ICA (F01L01)	-

- Solicitar autorización a la Junta General de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, para la comunicación de creación de los Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 12:39 horas, se da por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, procediéndose a su levantamiento. Se deja constancia que se emite el acta respectiva, la cual, luego de ser leída y aprobada por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Doctor Alberto Martin Casas Lucich y por la Secretaria General Abogado Marilyn Cruzado Llanos.

Dr. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH
Rector
Presidente del Consejo Universitario

Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General

VERSIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA